

## USHUAIA, 02/02/2023.

VISTO el expediente N° MDH- E-8102-2023 del registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de reforzar las partidas presupuestarias del mencionado Ministerio, devenido de un aumento de recursos por un remanente financiero correspondiente al Ejercicio 2022.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las órdenes 2 a 7, del expediente mencionado en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 2495/22 y N° 3635/22.

Por ello:

## EL MINISTRO DE ECONOMÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo, a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

# RESOLUCIÓN M.E. Nº 159/23.

G.T.F.
AT
CFN
ST

Ministro de Economía Gobierno de Tierra del Fuego A e I.A.S.



ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. Nº 159/23.								
	Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado	
UC1211	Ministerio de Desarrollo Humano	5- Transferencias	116	0,00	3.356.559,05	0,00	3.356.559,05	
Totales			0,00	3.356.559,05	0,00	3.356.559,05		

G.T.F.	
AT	
CFN	
ST	

Ministro de Economía Gobierno de Tierra del Fuego A e I.A.S.



ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. Nº 159/23.							
Modificación de recursos por rubro							
Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado	
Ministerio de Desarrollo Humano	3510103025	DE CAJA Y BANCOS-TI-DE LA ADM.CTRANSFERENCIA MIN. DES. SOCIAL	0,00	3.356.559,05	0,00	3.356.559,05	
		Total	0,00	3.356.559,05	0,00	3.356.559,05	

G.T.F.
AT
CFN
ST

Ministro de Economía Gobierno de Tierra del Fuego A e I.A.S.